Alcaldía de LA MERCED CALDAS

Secretaría de
PLANEACIÓN Y SALUD

ACTA DE SUPERVISIÓN 3
CONTRATO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO C. ESAL-002-2025
(CO1.PCCNTR.7370413)

NUMERO DE CONTRATO	C.ESAL-002-2025 (CO1.PCCNTR.7370413)
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
OBJETO CONTRACTUAL	GARANTIZAR LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y, EN GENERAL, LA PREVENCION Y CONTROL DE EMERGENCIAS CAUSADAS POR LA NATURALEZA Y POR EL HOMBRE, CALAMIDADES CONEXAS Y RIESGOS ASOCIADOS, EN PRO DE UNA ADECUADA Y EFECTIVA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS
REPRESENTANTE LEGAL	YENI FERNANDA HENAO DAVILA
N° IDENTIFICACION	C.C 1.088.284.011 DE PEREIRA, RISARLDA
CONTRATANTE	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO DIAZ CASTAÑEDA
N° IDENTIFICACION	C.C. 94.535.268 DE CALI, VALLE DEL CAUCA
VALOR	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000
No CDP	97 DEL 22 DE ENERO DEL 2025
No RP	99 DE ENERO 31 DE 2025
INICIO	05 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DEL 2025, A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
POLIZAS	N/A
N° DE SUPERVISIÓN	03
LUGAR DE EJECUCIÓN	LA MERCED, CALDAS
FECHA	08/05/2025

En La Merced-Caldas, a los ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025): Entre los a saber: **JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA**

ALCALDÍA

identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 1.060.594.226** expedida en Supia, Caldas, en su calidad de Secretario de Planeación y Salud, como Supervisor del Contrato, y de otro lado: **LUIS FERNANDO DIAZ CASTAÑEDA** identificado con cédula de ciudadanía número **94.535.268** expedida en Cali, Valle del Cauca, en representación legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.** identificada con número de Identificación Tributaria **890.807.183-3** en su calidad de contratista, acuerdan dar informe de las actividades del CONTRATO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO C.ESAL-002-2025 (CO1.PCCNTR.7370413), así: Periodo del 29 de marzo al 26 de abril del 2025.

1) Obligación 1

Atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios, explosiones y eventos similares.
Para el periodo informado, el contratista reportó una fuga de gas en la vía la Felisa sector paraje mate guadua, se evidencia el respectivo registro fotográfico de la atención oportuna de las emergencias.

2) Obligación 2

Fomentar la prevención de incendios, siniestros, control y extinción de incendios de todo tipo, así como las actividades de evacuación, protección a las personas y sus bienes, cooperación y auxilio en caso de siniestros.

Durante el periodo informado, el cuerpo de bomberos voluntarios realizó las siguientes actividades:

Actividades de prevención y/o atención	Cantidad
Capacitaciones a estudiantes sobre gestión del riesgo y planes de emergencia.	1
Capacitaciones a docentes sobre gestión del riesgo y planes de emergencia.	1
Visitas de seguridad humana de prevención de incendios a establecimientos comerciales.	15

Lo anterior evidencia que el contratista está siempre dispuesto a realizar las labores necesarias para el cumplimiento de esta obligación.

3) Obligación

ALCALDÍA

Informar al municipio, de aquellos eventos adversos ocurridos en el municipio y que afecten directa o indirectamente los bienes o las vidas de las personas del área urbana y rural.
El contratista informó oportunamente a la supervisión sobre la totalidad de los eventos adversos ocurridos en el Municipio, los cuales se detallan a continuación: 6 de abril: El contratista notificó al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) la ocurrencia de un incidente en la vía La Merced – La Felisa, consistente en la inmovilización de un vehículo en un tramo previamente identificado como crítico, debido a las condiciones deficientes de la infraestructura vial. 7 de abril: Se reportó al CMGRD un deslizamiento de tierra en la vía de acceso a la vereda El Tambor, evento que afecta la transitabilidad del corredor vial y representa un riesgo potencial para la población de la zona.

4) Obligación

Servir de organismo asesor del municipio en seguridad contra incendios y calamidades semejantes.
Como organismo asesor en seguridad contra incendios y calamidades semejantes del municipio, el contratista realizó las siguientes visitas y/o acompañamientos:

ACTIVIDAD	FECHA
Acompañamiento a la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo, en visitas técnicas a distintas veredas del municipio, con el objetivo de identificar, verificar y evaluar puntos críticos asociados a amenazas geológicas e hidrometeorológicas que puedan comprometer la seguridad de la infraestructura vial y la población asentada en zonas de riesgo.	8 de abril
Acompañamiento a personal técnico de la secretaría de Planeación y Salud, en visita de inspección a la vía de acceso a la vereda El Tambor, con el fin de evidenciar y documentar condiciones de riesgo asociadas a procesos de inestabilidad del terreno que afectan la infraestructura vial y podrían representar un peligro para la integridad de los usuarios y el acceso a servicios esenciales.	10 de abril
Acompañamiento a personal técnico de la secretaría de Planeación y Salud, en visita de verificación a la vereda Naranjal, sector Paraje La Cuchilla, con el propósito de evidenciar afectaciones por condición de riesgo en una unidad habitacional, posiblemente asociadas a procesos de inestabilidad del terreno o deterioro estructural, que podrían comprometer la habitabilidad y la seguridad de los ocupantes.	12 de abril

ALCALDÍA

5) Obligación

Apoyar al Consejo Municipal de Gestión del riesgo cuando sea necesario para coordinar actividades de atención, prevención y mitigación de riesgos y emergencias relacionadas con incendios, manejo de pólvora, inundaciones, accidentes de tránsito, desbordamientos de ríos, inundaciones, rescates, búsqueda y rescate en espacios colapsados, movimientos sísmicos, vendavales y demás eventos adversos en donde pueda estar expuesta la vida de la población.
Durante el periodo reportado, el contratista ejecutó diversas actividades, las cuales fueron debidamente comunicadas a la supervisión:

ACTIVIDAD	FECHA
Rescate de 6 personas que se encontraba atrapadas en el bus de servicio publico en la vía la Merced - la Felisa	06 de abril
Atención a fuga de gas en la vía la Merced- La Felisa sector mate guadua	08 de abril
Atención accidente de tránsito vía la Felisa	08 de abril
Rescate de serpiente en finca villa Alejandra y traslado a su hábitat	12 de abril
Rescate de serpiente en el sector bomberos y traslado a su hábitat natural	23 de abril

6) Obligación

Acompañar al ente territorial en las acciones necesarias para la formulación y/o adopción de políticas, planes, estrategias y demás instrumentos para la gestión del riesgo y atención de desastres.
Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, el contratista intervino en diversas sesiones de coordinación interinstitucional, en las cuales se trataron asuntos relacionados con la alerta sanitaria por fiebre amarilla y la declaratoria de calamidad pública emitida por el municipio, como consecuencia de la identificación de factores de riesgo que comprometen la seguridad y el bienestar de la población.

7) Obligación

Atender los llamados de la comunidad en aquellos eventos relacionados con el derrame de hidrocarburos.
El contratista no ha registrado actividades asociadas a esta obligación, debido a la ausencia de eventos pertinentes durante el período correspondiente.

ALCALDÍA

8) Obligación

Prestar apoyo a la Secretaría de Planeación y Salud cuando requiera acompañamiento para realizar visitas técnicas en la jurisdicción municipal.
Durante el período informado, el contratista mantuvo una disponibilidad continua para proporcionar asistencia técnica a las secretarías de Planeación y Salud en la ejecución de visitas de inspección en el ámbito territorial del municipio. Su intervención se focalizó en el apoyo a las áreas previamente catalogadas como de alto riesgo, participando activamente en los procesos de evaluación y verificación en terreno, en articulación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

9) Obligación

Realizar campañas de prevención y/o sensibilización en temas de la gestión del riesgo y desastres
El contratista llevó a cabo múltiples sesiones de capacitación enfocadas en la sensibilización y formación de la comunidad en temas relacionados con la gestión del riesgo de desastres y la atención de emergencias. Estas actividades se realizaron en diversas instituciones educativas del municipio, dirigidas tanto a estudiantes como a docentes, con el objetivo de fortalecer sus competencias en prevención, preparación y respuesta ante potenciales eventos adversos que pudieran comprometer la seguridad de su entorno.

10)Obligación

Realizar seguimiento y monitoreo a zonas y/o puntos críticos del municipio con el fin de ¡implementar y actualizar sistemas de alerta temprana para la gestión del riesgo
Con el objetivo de optimizar e implementar sistemas de alerta temprana para la gestión del riesgo, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades y monitoreos:

ACTIVIDAD	FECHA
Revisión de hidrantes	01 de abril
Monitoreo de talud de tierra en la vía la Felisa	08 de abril
Monitoreo zonas de riesgo	10 de abril 11 de abril 25 de abril

ALCALDÍA

11)Obligación

11) Garantizar la disponibilidad de personal, maquinaria y equipos las 24 horas del día, así como estar atentos y en comunicación permanente con las diferentes instancias municipales.
El contratista suministro el inventario de capacidades requerido para el cumplimiento de la presente obligación, el cual incluye: Talento humano: 4 unidades disponibles las 24 horas, 14 unidades voluntarias en caso de que se requieran. Vehículos y material disponibles para la atención de emergencias y desastres: - 1 maquina extintora de incendios, con su respectivo equipo - 1 camioneta extintora de desplazamiento rápido, primera respuesta equipada para extinción de incendios forestales, estructurales y rescate. - Dos (01) unidades de rescate de desplazamiento rápido. - Una (01) motocicleta todoterreno para desplazamiento rápido y respuesta inmediata. - Un (kit) de incendio forestal compuesto por 2 motobombas, una piscina portátil y su respectiva herramienta - Un (kit) de extracción vehicular - Un (kit) de derrames materiales peligrosos - Dos (2) motobombas maruyama con su respectiva herramienta - Dos (2) equipos de rescate en alturas, cuerdas - Un (1) radio base y (13) tres Handy de comunicación - Una (1) planta eléctrica y dos (2) reflectores - Ocho (8) equipos era, respiración autónoma para incendios o espacios confinados - Herramientas manuales, picas, palas, machetes, bate fuegos, rastrillos

12)Obligación

Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto del contrato
El contratista realizó las siguientes actividades para las cuales se le había solicitado apoyo: - apoyo a la Alcaldía Municipal en la gestión de suministro de agua potable para la comunidad del centro poblado La Felisa, proporcionando un total de 64,000 litros de agua en el mes de abril, con el objetivo de mitigar las afectaciones causadas por la interrupción en el servicio y garantizar el acceso a este recurso esencial para la población.

ALCALDÍA

Alcaldía de LA MERCED CALDAS

Secretaría de
PLANEACIÓN Y SALUD

1. DESTINACIÓN DE GASTOS:

1.1 DESTINACIÓN DE GASTOS PRESENTADOS

FECHA (DD/MM/AA)	QUIEN CERTIFICA	IDENTIFICACIÓN	SOPORTES	PERIODO CERTIFICADO	VALOR CERTIFICADO
25/04/2025	LINDA ROCIO HUERTA MARTINEZ CONTADOR PUBLICO	C.C Nº 52.881.426 T.P 267031-T	CEDULA DE CIUDADANIA, TARJETA PROFESIONAL, CERTIFICADO VIGENTE DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	ABRIL 2025	$12.000.000

1.2 DESTINACION GASTOS PRESENTE ACTA

DESTINACIÓN DEL GASTO PRESENTE ACTA	VALOR
BONIFICACION DE UNIDADES	$8.750.000
COMBUSTIBLE	$1.080.000
MANTENIMIENTO VEHICULOS	$320.000
HONORARIOS CONTABLES	$800.000
ADECUACIONES Y REPARACIONES	$600.000
INSUMOS ASEO	$100.000
SERVICIO DE PAPELERIA	$350.000
TOTAL	**$12.000.000**

2. CERTIFICADOS DE PAZ Y SALVO EN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

FECHA (DD/MM/AA)	QUIEN CERTIFICA	IDENTIFICACIÓN	SOPORTES
25/04/2025	LINDA ROCIO HUERTA MARTINEZ CONTADOR PUBLICO	C.C Nº 52.881.426 T.P 267031-T	CEDULA DE CIUDADANIA, TARJETA PROFESIONAL, CERTIFICADO VIGENTE DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

3. GARANTIAS:

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros Generales Suramericana S.A., NIT. 890.903.407-9			
No. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 4205003			
No. ANEXO Y/O DOCUMENTO: 16391530			
FECHA DE EXPEDICION: 04/02/2025			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**SUMA ASEGURADA ACTUAL**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04-FEB-2025	29-MAR-2026	$24.000.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04-FEB-2025	29-NOV-2028	$12.000.000,00
No. PÓLIZA DE RCE: 013000998523			
No. ANEXO Y/O DOCUMENTO: 14085333			
FECHA DE EXPEDICION: 04/02/2025			
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	04-FEB-2025	29-NOV-2025	$142.350.000,00

4. PAGOS:

Nº DE ACTA	VALOR	RESTANTE POR PAGAR
1	$ 12.000.000	$ 108.000.000
2	$ 12.000.000	$ 96.000.000
3 (Presente acta)	$ 12.000.000	$ 84.000.000

5. ANEXOS:

- Informe Nro. 3 de actividades CONTRATO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO C. ESAL-002-2025 (CO1.PCCNTR.7370413).
- Cuenta de cobro del 26 de marzo del 2025.
- Certificado acreditación pago de aportes y seguridad social y parafiscales del 26 de abril de 2025.
- Planilla de aportes y seguridad social y parafiscales del 26 de abril de 2025
- Certificado de gastos correspondientes al mes de abril.

ALCALDÍA

Alcaldía de LA MERCED CALDAS

Secretaría de
PLANEACIÓN Y SALUD

- CD con evidencias de las actividades realizadas únicamente con destino a la carpeta del contrato.

En virtud de lo anterior, certifico el cumplimiento del CONTRATO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO C. ESAL-002-2025 (CO1.PCCNTR.7370413) y las obligaciones contraídas por el Contratista en dicho proceso contractual. Así mismo avalo el pago al contratista **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.** identificado con número de identificación Tributaria **890.807.183-3**, representado legalmente por el señor **LUIS FERNANDO DIAZ CASTAÑEDA** identificado con cédula de ciudadanía número **94.535.268 expedida** en Cali, Valle del Cauca, el valor de **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000)**

JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA
C.C. NRO. 1.060.594.226
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y SALUD
SUPERVISOR

LUIS FERNANDO DIAZ CASTAÑEDA
C.C. NRO. 94.535.268
R.L CUERPO DE BOMBEROS
VOLUNTARIO DEL MUNICIPIO
DE LA MERCED, CALDAS
NIT: 890.807.183-3

ALCALDÍA